

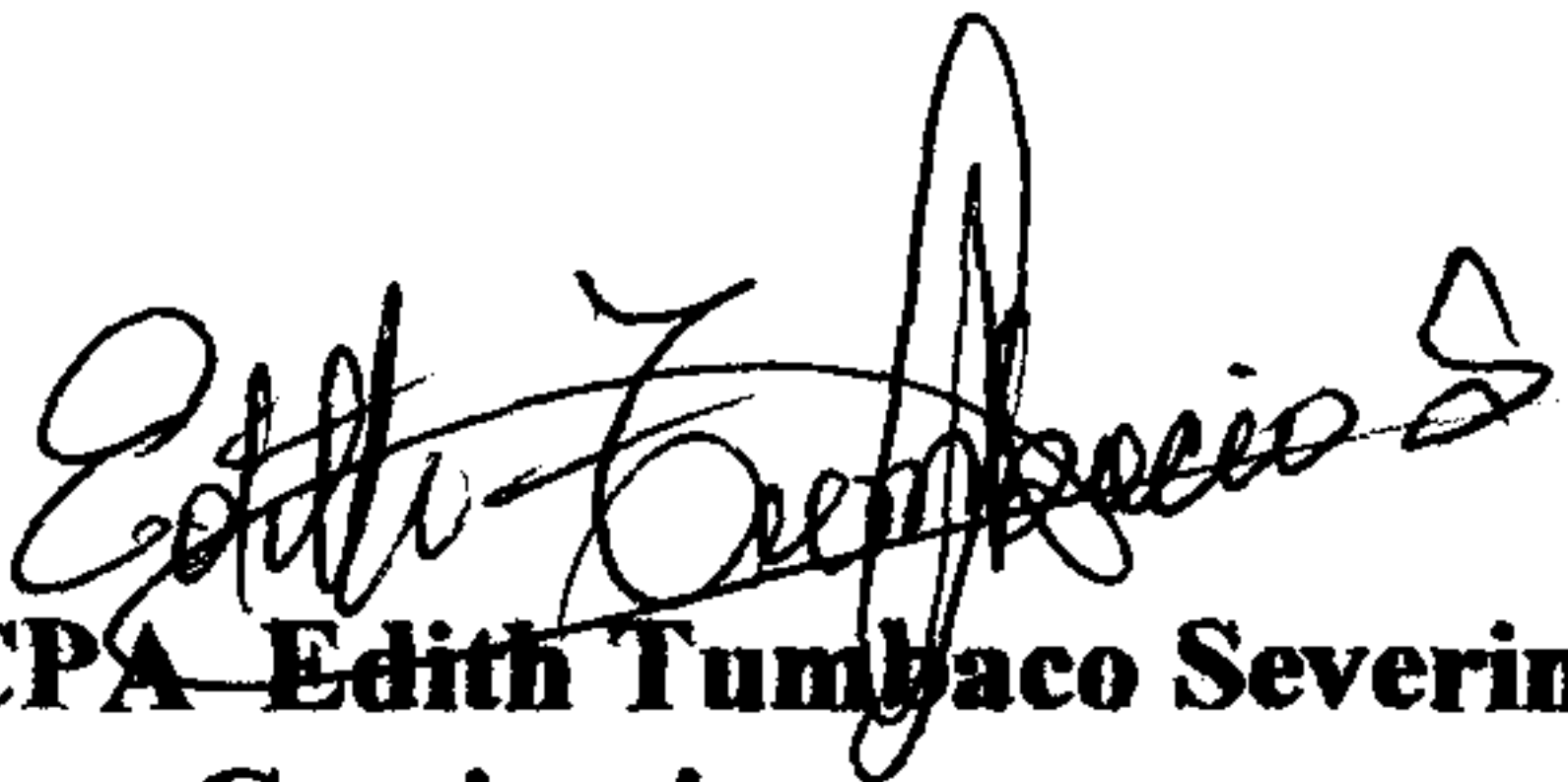
SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUABALANCE S.A.

Guayaquil, 09 de Abril del 2009

Cumpliendo con mis obligaciones de comisario de esta compañía respecto al ejercicio económico del año 2008 informo a ustedes lo siguiente:

- **No conozco casos de incumplimiento por parte del administrador de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, si fuere el caso.**
- **He recibido del administrador toda la colaboración requerida para el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías.**
- **Los libros de actas de Juntas Generales, los libros de Acciones y Accionistas y los libros de Contabilidad se han llevado con las disposiciones legales**
- **Considero que los procedimientos de control interno de la Compañía son adecuados**
- **En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables e iguales a los libros de contabilidad y han sido llevados de acuerdo con los principios contables.**

De ustedes señores accionistas, muy atentamente.


CPA Edith Tumbaco Severino
Comisario

